



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0252-2021-UNAP
Iquitos, 24 de marzo de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0186-2021-VRAC-UNAP, de fecha 03 de marzo de 2021, presentado por la vicerrectora Académica, sobre aprobación de directiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora Académica, solicita al rector aprobar la Directiva N° 001-2021-VRAC-UNAP "Sistema de seguimiento y monitoreo de cursos virtuales de la UNAP";

Que, la presente directiva tiene como finalidad garantizar un servicio educativo universitario en la modalidad a distancia de calidad y pertinente, monitorear e identificar las necesidades para el desarrollo de la educación a distancia, en los programas académicos de pregrado y postgrado comprendidos en la oferta autorizada, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19;

Que, el rector en uso de sus facultades para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, estima conveniente aprobar la mencionada directiva;

Que, la cláusula 1) del artículo 109° del Estatuto de la UNAP, entre sus atribuciones del Consejo Universitario, establece aprobar los instrumentos de planeamiento y gestión de la Universidad;

De conformidad con el numeral 1) del artículo 109° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva N° 001-2021-VRAC-UNAP "Sistema de seguimiento y monitoreo de cursos virtuales de la UNAP", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

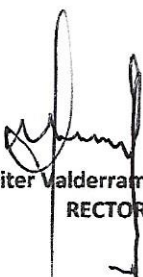
ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente directiva, que consta de siete (07) cláusulas y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, forman parte integrante del referido dispositivo legal.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que quedan sin efecto todas las demás disposiciones que se opongan a la presente directiva.

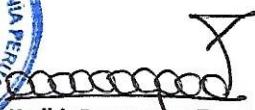
ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la directiva, en el Portal Web de la Entidad: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Reiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

DIRECTIVA N° 001-2021-VRAC-UNAP
“SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CURSOS VIRTUALES DE LA UNAP”

1. Finalidad

La presente directiva tiene por finalidad, Garantizar un servicio educativo universitario en la modalidad a distancia de calidad y pertinente y monitorear e identificar las necesidades para el desarrollo de la educación a distancia, en los programas académicos de pregrado y postgrado comprendidos en la oferta autorizada, en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19.

2. Base legal

- Ley universitaria 30220.
- Decreto Supremo 008-2020, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto de urgencia 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto Supremo 081-2020, para dinamizar las inversiones y los servicios a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales y otras medidas, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”
- Decreto de urgencia 039-2020, que dicta medidas complementarias para el sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos del COVID-19.
- Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, donde aprueban los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- Resolución del Consejo Directivo N° 115-2020-SUNEDU-CD, donde aprueban “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial”.

3. Alcance

El presente Sistema de Seguimiento y Monitoreo (SSM) involucra a todos los programas profesionales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y al personal docente en el nivel pregrado y postgrado, para los períodos académicos 2020-II, 2021-I, 2021-II, el Sistema de Seguimiento y Monitoreo involucra a las siguientes instancias administrativas:

- a) Vicerrectorado Académico.
- b) Dirección General de Registros y Asuntos Académicos.
- c) Decanatos de Facultades y Coordinadores de Filiales.
- d) Dirección de Escuela de Postgrado de la UNAP.
- e) Dirección de Departamentos Académicos de la UNAP (Acompañamiento y monitoreo).
- f) Direcciones de Escuelas de Formación Profesional.
- g) Direcciones de Investigación de las Facultades.
- h) Oficinas de Registro y Servicios Académicos de las Facultades.
- i) Oficina de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación (OCLEAC)
- j) Oficina Central de Informática.
- k) Docentes.
- l) Estudiantes.
- m) Egresados.

4. Gestión institucional

4.1. Gestión normativa

- a) Resolución del Consejo Universitario N° 025-2020-CU-UNAP, de fecha 20 de abril del 2020, donde se aprueba la Directiva N° 001-2020-VRAC-UNAP “Normas internas para la continuidad del Servicios de Educación Superior Universitaria en la UNAP”.
- b) Resolución Rectoral N° 0596-2020-UNAP, de fecha 14 de julio del 2020, con la cual se modifica la cláusula VII de la Directiva N° 001-2020-VRAC-UNAP “Normas internas para la continuidad del Servicios de Educación Superior Universitaria en la UNAP”.

- c) Resolución de concejo universitario N° 070-2018-CU-UNAP, con lo cual se aprueba el “Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana”. Para su aplicación a partir del I semestre - 2018.
- d) Resolución Rectoral N° 0773-2020, de fecha 1 de septiembre de 2020, donde se aprueba la “reprogramación de las actividades del Calendario Académico correspondiente al Segundo Semestre Académico 2020”.
- e) Manuales, paso a paso para el Docente y el estudiante, en el uso de la Plataforma Virtual Moodle. **ANEXO A: Manuales para docentes y estudiantes.**

4.2. Marco orientador

- a) Apoya y realiza el **seguimiento al personal docente** para la adecuación de la planificación de su asignatura, así como de su virtualización, facilitando los recursos tecnológicos necesarios que se encuentren disponibles.

Las etapas que conforman el sistema de seguimiento y monitoreo docente, son:

- **Planificación de la formación del docente.**

Esta etapa comprende las siguientes acciones: Adecua Sílabo del Curso, Diseña Actividades de aprendizaje y de evaluación, y Diseña la Guía de Aprendizaje del Curso. El enfoque sistémico del monitoreo de la formación en la autoevaluación institucional para la mejora, y así lograr estándares de calidad del servicio educativo, que **se plasma en una herramienta** que ofrece criterios e indicadores para elaborar instrumentos que permitan desarrollar el seguimiento y monitoreo de las actividades de virtualización y de los cursos virtuales que la Universidad ofrece, focalizado en dos componentes: 1. Docente y 2. Ambiente de Aprendizaje Virtual. Esta herramienta es la Matriz de criterios e indicadores para el seguimiento y monitoreo. **(ANEXO B: Plantilla de Matriz de criterios e indicadores para el seguimiento y monitoreo)**

- Considerando las tres etapas de la gestión de la formación, para el componente docente, en la etapa de planificación, se considerará como herramienta básica de la planificación de la enseñanza en la modalidad a distancia, a la Matriz de adaptación de cursos a la modalidad a distancia con su producto principal: Sílabo adaptado o adecuado y su complemento para el estudiante, la Guía de Aprendizaje (los docentes cuentan con un modelo institucional de Guía de aprendizaje). **(ANEXO C: Plantilla de matriz de adaptación de cursos a la modalidad a distancia)**
- **Implementación de la formación.**
Esta etapa comprende la Implementación del curso en el aula virtual de la universidad (Moodle).
- **Ejecución de la formación.**
Esta etapa comprende las siguientes acciones: ejecuta actividades de Inducción, ejecuta actividades de aprendizaje, ejecuta actividades de evaluación y seguimiento al estudiante y, evalúa el nivel de satisfacción de los estudiantes.
Para lograr el seguimiento óptimo de las actividades se disponen de los siguientes instrumentos:
 - ***Plantilla de Matriz de criterios e indicadores para el seguimiento y monitoreo. (Anexo B)***
 - ***Plantilla de matriz de adaptación de cursos a la modalidad a distancia. (Anexo C)***
 - ***Adecua sílabo del curso. (ANEXO D: Sílabo)***

Entrega de documentos y normativas para el seguimiento a las facultades a cargo del vicerrectorado académico, con OFICIO MÚLTIPLE N° 038-2020-VRAC-UNAP, donde se les entrega la “Matriz de adaptación del curso a la modalidad a distancia”, “Inventario”, “Sílabo”, “Guía de aprendizaje”.

- b) Definir la **ruta de aprendizaje**, en la cual se enuncie con claridad, como mínimo, las competencias, las actividades académicas teóricas y/o prácticas a realizarse de forma no presencial, su duración, metodología de aprendizaje y, los recursos y materiales —físicos o digitales— que se encuentran disponibles para su ejecución.

En la ruta de aprendizaje del Curso debe orientar de manera gráfica al estudiante sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que se dará a lo largo del curso; debe permitir al estudiante conocer sobre resultados de aprendizaje, actividades de aprendizaje, actividades de evaluación y los recursos implementados en la plataforma para ese fin; Es la descripción del camino que debe recorrer el estudiante para lograr los resultados de aprendizaje (competencias de aprendizaje) propuestos en el curso.

En la ruta de aprendizaje, la estrategia que decide el/la docente para cada Unidad o Capítulo, pueden servir estas preguntas para desarrollarla:

- ¿Qué experiencias de aprendizaje se ofrecen en esa Unidad o Capítulo?, esto es señalar ACTIVIDADES.
 - ¿Con qué medios y con qué recursos, herramientas, materiales de la plataforma y otros?, es decir, señalar MATERIALES Y RECURSOS.
 - ¿Qué medios y procedimientos se ofrecen para consultas sobre temas y productos a entregar, esto es ACOMPAÑAMIENTO-SEGUIMIENTO?
 - ¿Qué procedimientos y con qué herramientas se evaluarán los resultados de aprendizaje, los productos o salidas del curso, es decir, EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE?
 - Puede agregarse un esquema, si el /la docente así lo desea.
- c) Implementar estrategias de seguimiento y **acompañamiento a los estudiantes** universitarios y a la ejecución de aquellas actividades de las que son responsables, ya sea a través del propio personal docente u otros que ejerzan tutorías.

- d) Adaptar de forma no presencial **las evaluaciones** previstas con el objeto de que logren acreditar los aprendizajes requeridos y, además, se evite el plagio, la suplantación o el fraude.
- a. Diseña actividades de aprendizaje y de evaluación.
 - b. Diseña la guía de aprendizaje del curso.
 - c. Adecua silabo del curso.
 - d. Implementa el curso en el aula virtual.
 - e. Ejecuta actividades de inducción.
 - f. Ejecuta actividades de aprendizaje.
 - g. Ejecuta actividades de evaluación y seguimiento al estudiante.
 - h. Evalúa el nivel de satisfacción del estudiante

Los docentes cuentan con libertad de cátedra para crear y desarrollar evaluaciones, nuestra universidad dispone de la **Plataforma Moodle**, también se puede utilizar **Google form**, como herramienta para crear cuestionarios y encuestas.

4.3. Análisis de la capacidad institucional

- a) Accesibilidad.** - El sistema se ha adaptado para los cursos catalogados como No presencial (NP) y para el dictado de la parte teórica de los semi presenciales (SP) en formas virtual, se usa oficialmente la plataforma virtual Moodle, además se toman en cuenta Facebook y whatsapp para comunicarse con los estudiantes, Zoom y Google meet y otros para video conferencias, con los cuales se podrá demostrar su uso con evidencias.

La Oficina Central de Informática (OCEIN) de la UNAP se encarga de implementar y mantener en operatividad la plataforma oficial MOODLE para la comunidad universitaria a partir del Periodo semestral 2020-I (*Directiva N° 001-2020-VRAC-UNAP “Normas internas para la continuidad del Servicios de Educación Superior Universitaria en la UNAP”*).

Las características que llevaron a oficializar a la plataforma Moodle fueron las siguientes:

- a. Es una plataforma de conocimiento de los docentes y estudiantes de la UNAP.
- b. Es software libre de modificación.
- c. No genera costos de uso para el docente y estudiante.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

- d. No requiere instalación en la computadora, puede ser empleada por el alumno desde el navegador de su computadora.
 - e. Multiplataforma (funciona en sistemas operativos Linux, Windows y Mac)
 - f. Permite acceder al sistema mediante Aplicación Móvil desde el teléfono celular inteligente, aumentando las opciones de comunicación.
 - g. Ofrece todas las posibilidades para configurar actividades de aprendizaje en medios virtuales.
 - h. Incorpora en su diseño acercamientos pedagógicos y estándares de usabilidad adecuada, proveyendo un entorno intuitivo y amigable para los docentes y alumnos.
- b) **Adaptabilidad.** - La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes tiene en cuenta el tipo de asignatura y las actividades correspondientes. La evaluación de los logros será de acuerdo a la modalidad de enseñanza (presencial, semi presencial y no presencial). Los docentes realizan el proceso de enseñanza-aprendizaje a través actividades sincrónicas y asincrónicas, e ingresan el material académico y la asistencia de los estudiantes a la plataforma oficial. Los estudiantes cumplirán con las tareas asignadas por el docente, grabarán sus trabajos con su explicación respectiva y, subirán al sistema para ser revisado por su docente en los tiempos definidos.
- c) **Calidad.** – El acompañamiento y monitoreo juegan un papel muy importante para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en base a competencias en la UNAP. La UNAP viene evaluando a sus docentes en dos niveles, la primera a través de los directores de departamento y la segunda a través de sus estudiantes. La Unidad de Auditoría Educativa de la OCLEAC (Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación), es la encargada de realizar la evaluación al acompañamiento y monitoreo del desempeño del docente en la UNAP.
- d) **Disponibilidad.** - La implementación de las adaptaciones no presenciales aseguran la prestación oportuna del servicio y su disponibilidad sin interrupciones injustificadas, La plataforma Moodle se encuentra alojada en un servidor particular al servidor de la universidad, ubicado en otro país, de esta manera se asegura la disponibilidad en línea. La Universidad

Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas ante el riesgo de propagación del COVID-19, y sobre la base del estudio socioeconómico realizado por la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU), ha determinado la relación de estudiantes que han sido beneficiados con un módem para sus clases virtuales.

La distribución de los módems a los estudiantes se realiza en Iquitos y en las filiales.

En el semestre 2020 I se hizo la entrega de los módems distribuidos de la siguiente manera:

- Iquitos : 2411
- Contamana : 80
- Requena : 70
- Yurimaguas : 19

La relación de estudiantes beneficiarios fue enviada al Ministerio de Educación para que a través del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) garanticen la selección realizada.

Cabe indicar que el costo por la compra de los módems equivale a S/741,409.90, el cual fue financiado por la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en su totalidad.

- e) **Seguimiento.** - Se asegura el seguimiento oportuno de los cambios en la planificación académica de las asignaturas y en su desarrollo respectivo. La Unidad de Auditoría Educativa de la OCLEAC (Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación), será la encargada de realizar la evaluación de seguimiento con la información proporcionada por los directores de departamento de la UNAP.
- f) **Pertinencia y coherencia.** – La Vicerrectoría Académica, a través de los departamentos académicos de las facultades, velaran por la coherencia y pertinencia en el cumplimiento de la adaptación no presencial del proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de la planificación de las asignaturas en el silabo, según la competencia establecida en el programa de estudios.

5. Líneas de acción y objetivos.**5.1. Líneas de acción**

Los aspectos considerados en el seguimiento y monitoreo a los docentes de la UNAP se indican a continuación:

Las líneas de acción son los aspectos EJE del sistema de seguimiento y monitoreo y las acciones son las siguientes:

- a) Conformación del comité técnico: un equipo a cargo del SSM y evaluación de los cursos virtuales (qué instancias y qué cargos), así como el trabajo a realizar para el desarrollo del sistema, su incorporación en el plan operativo institucional, la capacitación a los actores que deben implementar el SSM.

Los actores serán los Directores de departamento, los especialistas capacitados en los cursos modelos de educación a distancia impartidos por INNOVA-PUCP.

- b) Los canales de comunicación para los procesos y acciones de seguimiento y monitoreo:

- Directorio telefónico de docentes.
- Grupos de WhatsApp.
- Correos electrónicos (Institucional y personal)
- Difusión por medio del portal web de la UNAP
- Difusión por medio de Redes sociales de la UNAP

- c) La sistematización de la información: una vez recogida la información con los instrumentos, quién y cómo se procesará para convertirse en insumos de la retroalimentación a docentes y equipo TIC. Para este trabajo intervendrán los siguientes actores:

- Decanos de facultades.
- Directores de departamentos académicos.
- Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación (OCLEAC).

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

- Unidad de Auditoria Educativa de la OCLEAC-UNAP.
- d) La evaluación, la retroalimentación y la sistematización de las propuestas de mejora lo realizarán:
- Vicerrectorado Académico.
 - Recursos Humanos.
 - Decanos de Facultades.

5.2 Finalidad y objetivo

Finalidad

El sistema de seguimiento y monitoreo se desarrolla con la finalidad de mejorar la toma de decisiones, de manera oportuna, en relación a los cambios y mejoras realizadas por los docentes en las tres etapas del sistema (Planificación, Implementación, Ejecución), a fin de optimizar el logro de competencias en los estudiantes.

En relación a las tres etapas de la formación o del SERVICIO EDUCATIVO: planificación, implementación y ejecución sobre dos componentes: DOCENTE y AMBIENTE DE APRENDIZAJE VIRTUAL.

Objetivos

- Recoger información del servicio educativo en la modalidad a distancia que ofrece la UNAP: sobre docentes y el ambiente virtual de aprendizaje, en las tres etapas de la formación: la planificación, la implementación y la ejecución.
- Procesar, analizar e interpretar información relevante y fiable que describa el servicio educativo que ofrece la UNAP y formular valoraciones y juicios adecuados a criterios y estándares de calidad.

- Toma de decisiones y mejora que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura en un proceso institucional de mejora continua.

- **5.3 Matriz del sistema de seguimiento y monitoreo**
- **5.3.1 Al docente**

Etapa	Indicador	Definición/aspectos	Unidad de medida	Meta	Instrumento	Período
PLANIFICACIÓN	1. Adecua el Sílabo del curso en la modalidad a distancia	Adecúa el sílabo de acuerdo con los lineamientos académicos de la UNAP.	Nº de sílabos adaptados a la modalidad a distancia.	95% del total de cursos	Lista de verificación	Previo al inicio del semestre académico
		Utiliza una herramienta: matriz de adaptación de cursos.				
	2. Diseña actividades de aprendizaje y de evaluación.	Los resultados de aprendizaje guardan relación con las competencias del curso y del programa de estudios.	Nº de cursos resultados de aprendizaje formulados adecuadamente.	95% del total de cursos		
		Las actividades de aprendizaje son pertinentes con las competencias del curso.	Nº de cursos con actividades de aprendizaje pertinentes con las competencias del curso.			
		Las actividades incluyen la inducción del estudiante a la modalidad a distancia.	Nº de cursos que incluyen por lo menos tres niveles de integración de las TIC.			
		Las actividades de aprendizaje incluyen los cuatro niveles de uso de las TIC: transmisión de la información, comprensión y análisis de la información, ejercitación y práctica y evaluación.	Nº de cursos que incluyen actividades que promueven el aprendizaje autónomo en el estudiante.			
		Las actividades de aprendizaje promueven el aprendizaje autónomo en el estudiante.	Nº de cursos que incluyen actividades que promueven el trabajo colaborativo.			
		Las actividades de aprendizaje promueven el trabajo colaborativo.	Nº de cursos con actividades sincrónicas y asincrónicas son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.			
		Las actividades sincrónicas y asincrónicas son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.	Nº de cursos que incluyen acciones para la retroalimentación del aprendizaje.			
		Las actividades de aprendizaje incorporan acciones de seguimiento para la retroalimentación del aprendizaje.				

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Pasaje Los Paujiles s/n, Nuevo San Lorenzo, San Juan Bautista, Maynas, Perú
Teléfono: (5165) 268885
Correo electrónico: vice.academico@unapiquitos.edu.pe
www.unapiquitos.edu.pe



		Las actividades de evaluación permiten la verificación de resultados de aprendizaje previstos	Nº de cursos que incluyen actividades de evaluación permiten la verificación de resultados de aprendizaje previstos.			
	3. Diseña la Guía de aprendizaje de su Curso.	Presenta el cronograma de actividades estableciendo la ruta de aprendizaje.	Nº de cursos que incluyen la Guía de aprendizaje.	95% del total de cursos		
		Presenta la ruta de aprendizaje de cada Unidad o Capítulo detallando las actividades de aprendizaje y de evaluación y los recursos en la plataforma.				
		Presenta un listado de fuentes bibliográficas y digitales.				
IMPLEMENTACIÓN	4. Implementa el curso en el aula virtual de la plataforma institucional.	El aula está organizada en secciones con información relevante sobre el curso: Presentación, documentos básicos (sílabo y cronograma), Unidades o capítulos y actividades de aprendizaje y de evaluación.	Nº de cursos con aula virtual implementada.	100%	Lista de verificación	Previo a inicio de clases Semestre
		El aula presenta documentos e información actualizada y relevante para el curso en diversos formatos (texto, audiovisual y multimedia).				
		El curso presenta actividades de inducción.				
		El curso presenta actividades de los 4 niveles de uso de las TIC: transmisión de la información, comprensión y análisis de la información, ejercitación y práctica y evaluación.				
		El curso ofrece herramientas para la comunicación e interacción sincrónica y asincrónica.				
		El curso ofrece actividades para el estudio autónomo del estudiante.				
		El curso ofrece actividades para el trabajo colaborativo.				

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Pasaje Los Paujiles s/n, Nuevo San Lorenzo, San Juan Bautista, Maynas, Perú
Teléfono: (5165) 268885
Correo electrónico: vice.academico@unapiquitos.edu.pe
www.unapiquitos.edu.pe



EJECUCIÓN	5. Ejecuta actividades de inducción	Desarrolla actividades de inducción a la modalidad a distancia.	Nº de cursos con actividades de inducción ejecutadas	100%	Lista de verificación	Semestral.
	6. Ejecuta las actividades de aprendizaje	Desarrolla las actividades de aprendizaje diseñadas en su programación.	Nº de cursos con actividades de aprendizaje ejecutadas			
	7. Ejecuta las actividades de evaluación.	Desarrolla las actividades de evaluación diseñadas en su programación.	Nº de cursos con actividades de evaluación			
	8. Evalúa el nivel de satisfacción de los estudiantes.	Reconocimiento del nivel de satisfacción de los estudiantes en relación desempeño docente, uso de materiales, usabilidad de la plataforma.	Nº de estudiantes que valoran positivamente el curso virtual.	90%	Encuesta	Fin de semestre

5.3.2 Del ambiente de aprendizaje virtual

Etapas	Indicador	Definición/aspectos	Unidad de medida	Meta	Instrumento	Período
PLANIFICACIÓN	1. Capacitación al personal docente	Docentes reciben capacitaciones en el uso del LMS y otras herramientas TIC señaladas por la Universidad	Nº de docentes capacitados en el uso del LMS y otras herramientas TIC	80%	Lista de verificación	Semestral
			Nº de guías auto instructivas puestas a disposición de los docentes			
	2. Mesa de ayuda y soporte disponible para docentes y estudiantes	La Universidad cuenta con un protocolo para la atención remota a docentes y estudiantes en el uso del LMS y herramientas TIC	Nº de protocolos establecidos para la atención de usuarios / Nº LMS y herramientas	1	Lista de verificación	Semestral
		Personal de apoyo técnico preparado para la atención de usuarios en el uso del LMS y herramientas TIC	Nº de personal de apoyo técnico	1		
IMPLEMENTACIÓN	3. Habilitación de las aulas virtuales	Los cursos no presenciales programados cuentan con un aula virtual creado en el LMS	% de cursos cuentan con un aula virtual	100%	Lista de verificación	Semestral
	4. Adecuación tecnológica para el seguimiento en plataforma: analíticas.	Herramientas TIC disponibles para realizar un seguimiento al trabajo realizado por los estudiantes y docentes a través del LMS y VC	Nº de herramientas TIC disponibles para realizar un seguimiento al estudiante	1	Lista de verificación	Semestral
		Módulo de reporte a disposición de los docentes conteniendo el registro de navegación de cada estudiante.	Nº de herramientas TIC disponibles para realizar un seguimiento al estudiante			
			Módulo de reporte implementado			
EJECUCIÓN	5. Accesibilidad al LMS	Docentes y estudiantes ingresan al LMS	% de docentes que han ingresado a la plataforma LMS	80%	Lista de verificación	Mensual

			% de estudiantes que han ingresado a la plataforma LMS			
6. Navegación	Docentes y estudiantes exploran, buscan o recorren por los diferentes recursos o módulos de la plataforma de Enseñanza- Aprendizaje LMS	N° de accesos a los módulos en la plataforma LMS/Total de estudiantes registrados	80%	Lista de verificación	Mensual	
7. Interactividad	Docentes y estudiantes utilizan los módulos o canales de comunicación disponibles en la plataforma.	N° de estudiantes que participan en actividades de interacción realizadas por curso	80%	Lista de verificación	Semestral	
		N° de docentes que participan en actividades de interacción realizadas por curso				
	Docentes y estudiantes utilizan sistemas de videoconferencia durante el desarrollo de sesiones sincrónicas como parte del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.	N° de estudiantes que participan en actividades de interacción				
		N° de sesiones de videoconferencia realizadas por curso				
8. Atención mesa de ayuda	Realiza atención remota a docentes y estudiantes en el manejo del LMS y sistemas de videoconferencia	N° de atenciones brindadas / total de atenciones solicitadas	100%	Registro de atenciones	Mensual	

6. Protocolos

6.1. ANTES

Procedimientos y actividades que se deben realizar antes de realizar el seguimiento y monitoreo:

- Coordinación con las autoridades del quehacer académico: Vicerrectorados académico y de investigación, decanos directores de departamento, directores de escuelas profesionales (TALLER 1). Actividad 1
- Coordinación con las oficinas que prestarán el apoyo logístico, apoyo tecnológico informático, apoyo de difusión de seguimiento y monitoreo al docente y ambiente de aprendizaje virtual (TALLER 2). Actividad 2
- Adecuación y/o actualización de herramientas e instrumentos a utilizar en el desarrollo del seguimiento y monitoreo al docente y ambiente de aprendizaje virtual. Actividad 3:

Instrumentos: para la planificación de la enseñanza aprendizaje en ambiente virtual

- ✓ Plantilla de Matriz de criterios e indicadores para el seguimiento y monitoreo **(Anexo B)**
 - ✓ Plantilla de matriz de adaptación de cursos a la modalidad a distancia. **(Anexo C)**
 - ✓ Silabo. **(Anexo D: Silabo)**
 - ✓ Guía de aprendizaje. **(Anexo E: Guía de aprendizaje)**
 - ✓ Cronograma de seguimiento y monitoreo. **(Anexo F: Cronograma de seguimiento y monitoreo).**
- Los directores de departamentos académicos de cada facultad serán los encargados de realizar el seguimiento y monitoreo de los cursos en sus tres etapas: Planificación, Implementación y Ejecución de los cursos, de acuerdo al Instrumento de evaluación del seguimiento y monitoreo para cursos virtuales y teniendo en cuenta el silabo y la guía de aprendizaje.



- La Oficina Central del Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación, a través de la Unidad de Auditoría Educativa será la encargada de consolidar y analizar los resultados del seguimiento y monitoreo de los cursos. Cabe hacer mención que los directores de departamento alcanzaran oportunamente la información.
- La Oficina Central de Informática brindará soporte tecnológico informático en el desarrollo del SSM.
- Las evidencias que se requieren recoger para dar cumplimiento a la etapa de Implementación se verificará todo lo incluido en la planificación.

6.2. DURANTE

Actividades que se deben realizar durante el seguimiento y monitoreo de los cursos:

- Registro de información del instrumento a utilizar en el SSM, reconocido por la universidad para su aplicación por la OCLEAC de acuerdo al ANEXO B: Plantilla de Matriz de criterios e indicadores para el seguimiento y monitoreo.
- Recopilación de las evidencias de los cursos en el SSM a cargo de los directores de departamentos académicos de las facultades, de acuerdo al ANEXO C: Plantilla de matriz de adaptación de cursos a la modalidad a distancia.
- Reporte de las dificultades encontradas en la aplicación del SSM, a cargo de los directores de departamentos académicos de las facultades de la UNAP.
- Soporte tecnológico informático y orientación para el desarrollo del SSM, a cargo de la Oficina Central de Informática de la UNAP.
- Y otros relacionados al SSM.

6.3. DESPUÉS

Actividades que se deben realizar después del registro de información, recopilación de las evidencias y reportes de las dificultades encontradas en el SSM:

- Elaboración de reportes, a cargo de la OCLEAC.
- Desarrollo de actividades para la retroalimentación, a cargo del Vicerrectorado Académico y decanatos de la Universidad.

- Definición del plan de acción para la propuesta de mejoras, a cargo del Vicerrectorado Académico.
- Y otros relacionados al resultado del SSM.

7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CURSOS VIRTUALES.

La UNAP adopta el Instrumento propuesta del PMESUT PUCP, como un **instrumento de autoevaluación institucional** en formato de **Encuesta**, para medir resultados y aplicado por los miembros del Comité Técnico de SSM y evaluación, para identificar los puntos neurálgicos en el proceso de adaptación de cursos para la prestación del servicio educativo no presencial y determinar en qué medida se están logrando o se han logrado los resultados esperados con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones de parte de la universidad.

Tanto el instrumento para Docentes como el de Ambiente de aprendizaje virtual está estructurado en dimensiones y con una misma escala de valoración, como se ve a continuación:

Escala de valoración	
4	Mejoramiento continuo
3	Apropiación
2	Penitencia
1	Existencia
0	No existe

7.1. Evaluación Docentes

El instrumento tiene tres dimensiones (ANEXO H):

1. Adaptación del curso. Sílabo y diseño de materiales.
2. Estructura del Curso
3. Desarrollo del Curso.

7.2. Ambiente de aprendizaje virtual

El instrumento tiene 8 aspectos o dimensiones (ANEXO I):

1. Capacitación al personal.
2. Mesa de ayuda y soporte para docentes y estudiantes
3. Habilitación de aulas virtuales
4. Adecuación de herramientas TIC para el seguimiento en plataforma: analíticas.
5. Accesibilidad al LMS
6. Navegación en la plataforma LMS
7. Interactividad en la Plataforma LMS y Videoconferencia

7.3. Instrumento de evaluación de estudiante a su docente.

El instrumento tiene 8 aspectos o dimensiones (ANEXO J):

1. Conocimiento disciplinar del contenido
2. Conocimiento pedagógico
3. Conocimiento tecnológico
4. Cumplimentación de reglamentación/normas.

ANEXOS**ANEXO A: Manuales para docentes y estudiantes.****ANEXO B: Plantilla de Matriz de criterios e indicadores para el seguimiento y monitoreo.****ANEXO C: Plantilla de matriz de adaptación de cursos a la modalidad a distancia.****ANEXO D: Sílabo.****ANEXO E: Guía de aprendizaje.****ANEXO F: Cronograma de seguimiento y monitoreo.****ANEXO G: Funciones del personal a cargo del Sistema de Seguimiento y Monitoreo. (ROF)****Departamentos académicos - art. 87, 88****OCLEAC - art 134, 135, 136****OCEIN - art 155, 156****ANEXO H: Instrumento de evaluación DOCENTE****ANEXO I: Instrumento de evaluación AMBIENTE DE APRENDIZAJE VIRTUAL****ANEXO J: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN ENTORNO VIRTUAL**